



Escuela Normal Superior N° 32 “Gral. José de San Martín”

msuperior32_santafe@santafe.edu.ar - Saavedra 1751 - Tel.Fax 4572932 - 3000 Santa Fe

EDUCACIÓN SUPERIOR

DISPOSICIÓN N° 12 /2020

Santa Fe 29 de Julio de 2020

La Rectora de la Escuela Normal Superior N° 32 “Gral. San Martín” con el aval del Consejo Académico reunido a tal efecto, y en virtud de lo prescripto por las Circulares N° 8 y 9 de la Subsecretaría de Educación Superior, que definen el marco normativo en este período de excepcionalidad sanitaria, en relación al formato y criterios para la toma de exámenes, -mesas pendientes del turno Febrero-Marzo 2020, Mesas Especiales de Abril y turno del mes Julio 2020-, determinando como única modalidad la toma de los mismos “en la distancia”, dejando librado a cada Instituto la organización y aprobación de los formatos y modalidades de los exámenes, atendiendo a las posibilidades de acceso de los estudiantes para poder resolver cada evaluación.

CONSIDERANDO:

Que dichas Circulares han modificado sustancialmente los criterios establecidos desde nuestra Institución –Disposición N° 10- , para el desarrollo de las mesas examinadoras de los turnos en cuestión y que, en virtud de ello y lo prescripto por las circulares mencionadas, y a los efectos de garantizar de la mejor manera los Ejes de la política de acompañamiento de las trayectorias formativas y cuidado de estudiantes y docentes, resulta necesario tomar las medidas conducentes para la adecuación a las Disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Educación Superior, atento lo cual se establecen los criterios Institucionales que docentes y estudiantes deberán respetar y cumplir en esta modalidad de evaluación a distancia;

DISPONE:

1. **Responsables de logística y organización por Profesorados:**

- Profesorado de Educación Primaria y Educación Secundaria en Matemática: Prof. Ileana Rodríguez. Colaboradores Jefaturas de Carrera y Alumnado.

- Profesorado de Educación Inicial, de Educación Secundaria en Física y en Lengua y Literatura: Prof. Sandra Soltermann. Colaboradores: Jefaturas de Carrera y Alumnado.
2. **Modalidad:** en la distancia, asincrónica vía correo electrónico.
 3. **Evaluación:** mediante Tribunal Evaluador.
 4. **Tiempos del proceso evaluador:** 03/08 al 21/08.
 5. **Desarrollo del proceso evaluador:**
 - Cada Tribunal examinador creará y será responsable de administrar una cuenta de **correo electrónico específica por espacio curricular a evaluar**. Dicha dirección de correo deberá identificarse con el nombre de la/s carrera/s y espacio curricular, por ej.: LyL_MAT_FIS_institucioneseducativas@gmail.com, PRI_tallerdeprácticaII@hotmail.com.ar.
 - La dirección de correo electrónico de cada espacio curricular, se informará al responsable (ítem 1) hasta el 03/08.
 - Los estudiantes verificarán la inscripción a exámenes en la página web institucional donde se publicarán las Actas de Exámenes a partir del 30/07. Los reclamos se harán al correo dispuesto por la Preceptoría de cada Profesorado, adjuntando notificación del formulario de inscripción desde el 30/07 hasta el 03/08.
 - Desde el 04/08 al 07/08 se informará a los estudiantes en la página web institucional, las direcciones de correos electrónicos de cada espacio curricular.
 - Cada estudiante enviará sus datos personales (nombre, apellido, DNI) en un correo electrónico a cada espacio curricular en el que esté inscripto en el Acta correspondiente, desde el 04/08 al 07/08. Dicho correo se constituirá en la habilitación de asistencia a la mesa examinadora.
 - Todos los espacios curriculares de todas las carreras, realizarán el envío de las consignas a los estudiantes que hayan manifestado su voluntad de rendir y que estén inscriptos en las Actas correspondientes, el día 10/08.
 - Los tiempos de resolución de las consignas y entrega por parte de los estudiantes del trabajo evaluativo solicitado, serán para todos los Profesorados de la siguiente manera:
 - Campo de la Formación Específica: hasta el miércoles 12/08 inclusive.
 - Campo de la Formación General: hasta el viernes 14/08 inclusive.
 - Campo de la Formación en la Práctica Profesional: hasta el viernes 14/08 inclusive.
 - Los Tribunales Evaluadores realizarán las evaluaciones y notificarán la nota final mediante el correo electrónico a cada estudiante y elevarán las Actas correspondientes de cada espacio curricular evaluado, hasta el 21/08.
 6. **Propuestas de evaluación asincrónicas:** deberán cuidar las características propias de esta emergencia pedagógica, entendiendo este momento evaluativo

como una instancia de aprendizaje compartido que nos habilita y compromete en la búsqueda de formatos que enriquezcan la Formación Docente de los estudiantes. Pueden solicitarse en diversos formatos, ser individuales y/o grupales respetando las características de los formatos curriculares y acordados por el Tribunal Evaluador.

7. Al enviarse la propuesta de trabajo se deberá explicitar: consigna de forma clara y precisa, los criterios de evaluación y los tiempos de entrega según lo establecido en el ítem 5 según corresponda.
8. Proceso administrativo: Preceptoría de cada Profesorado enviará por correo electrónico a cada tribunal, las Actas correspondientes de las mesas examinadoras y al cierre del proceso evaluador, los Tribunales devolverán las Actas completas al mismo correo.
9. Toda situación no prevista en la presente Disposición, los Tribunales deberán comunicarse con el responsable de su Profesorado y será resuelta por la Rectoría en consulta con el Equipo Directivo y Consejo Académico.

CASOS EXEPCIONALES: les estudiantes que se encuentren inscriptos en espacios curriculares correlativos, podrán presentar el trabajo evaluativo de ambos espacios. La aprobación del segundo espacio correlativo en todos los casos, estará sujeta a la aprobación del espacio curricular correlativo anterior.

10).- Notifíquese a Vice-Rectoría, Regencia, Prof. Jefes de Carreras, Departamento alumnado, Publíquese y Archívese.-

Firmado: Prof. Graciela Caballero

Rectora